

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Por Ley nº 831 se incorporó a la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 110 el artículo 87 bis, que contempla el régimen excepcional de subrogancias.

En uno de los supuestos previstos, dicha norma faculta al Superior Tribunal de Justicia a disponer la cobertura en forma interina de vacantes prolongadas -transitorias o definitivas- de cargos de Magistrados, Defensores Públicos y Agentes Fiscales, para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio, solicitando acuerdo transitorio al Consejo de la Magistratura para designar al efecto a un Magistrado o Funcionario en actividad que reúna las condiciones constitucionales previstas para el cargo a subrogar.

Actualmente se presenta en el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur la situación contemplada por la citada norma legal.

Ello por cuanto uno de sus integrantes se encuentra con licencia desde marzo del corriente año por una enfermedad de largo tratamiento, no pudiéndose precisar la fecha de alta.

La circunstancia de encontrarse funcionado dicho Tribunal sólo con dos miembros ocasiona una afectación al servicio de justicia, en tanto debe integrarse recurrentemente con otro Juez, que a su vez no puede desatender su función.

El Presidente del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro Pagano Zavalía, ha solicitado por nota que la subrogancia se cumpla con el Juez de Ejecución de ese Distrito, Dr. Guillermo Jorge González, quien reúne los requisitos legales al efecto.

De acuerdo a la información recabada por este Tribunal, la licencia del Dr. Roberto Jorge Magraner por razones de salud es por tiempo indeterminado y su padecimiento es crónico según el respectivo informe médico, a lo que se agrega que por los datos suministrados por el Tribunal de Juicio en lo Crimi-///

///nal del Distrito Judicial Sur, alcanza a treinta y ocho el número de las audiencias previstas para debates orales entre lo que resta del corriente año y el año 2015. Estas circunstancias imponen la adopción de la medida que se decide por la presente.

De conformidad con lo expuesto, resulta procedente designar interinamente al Dr. Guillermo Jorge González para cubrir el cargo vacante en el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, en los términos del artículo 87 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 110.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**SOLICITAR** al Consejo de la Magistratura de la Provincia acuerdo transitorio para la designación interina del Dr. Guillermo Jorge González, DNI N° 14.363.651, como Juez del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, en los términos del artículo 87 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 110, incorporado por el artículo 22 de la Ley nº 831.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:     Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)  
              Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)  
              Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)